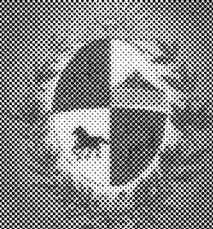
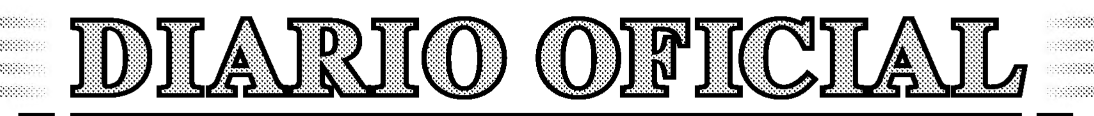
Año XCVI - Montevideo, lunes 9 de julio de 2001 - Nº 25.799

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.799 - Montevideo, lunes 9 de julio de 2001

DOCUMENTOS

Tomo 385

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1
Decreto 251/001

Introdúcense modificaciones en el régimen de entrada y salida al país de muestras, muestrarios y bienes similares, consagrado por el Decreto 330/992.
(1.657*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 4 de julio de 2001

VISTO: el régimen de entrada y salida al país de muestras, muestrarios y bienes similares, consagrado por el Decreto Nº 330/992, de 16 de julio de 1992.-

CONSIDERANDO: conveniente introducir modificaciones en dicho régimen, a fin de adecuarlo a las nuevas exigencias del comercio y al proceso de integración regional.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A los efectos del presente Decreto se considera:
- Muestra comercial: todo artículo, completo o incompleto, armado o desarmado, parte, trozo, o porción de alguna cosa que se quiere dar a conocer o reproducir.-
- Muestrario: toda reunión o colección de muestras.-
- Material de publicidad: todo artículo que tienda a divulgar una marca, un nombre comercial o un evento de interés público o privado.-

Se encuentran comprendidos en el presente régimen, las partes, repuestos y dispositivos para maquinarias de empresas industriales, comerciales, agropecuarias y de servicios cuya paralización o deficiente funcionamiento crea alteraciones de discontinuidad en esos trabajos o servicios.-

ARTICULO 2º.- Modifícase el artículo 4º del Decreto Nº 757/968, de 18 de diciembre de 1968, en la redacción dada por el artículo 2º del Decreto Nº 330/992, de 16 de julio de 1992, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"La exportación de muestras, muestrarios y material de publicidad, cuyo valor FOB no exceda los U$S 5.000,oo (cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), se tramitará con la sola intervención de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante la presentación de la solicitud por parte del interesado o su representante".-

ARTICULO 3º.- Auméntase a U$S 50,oo (cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) de valor FOB, el valor de las mercaderías que ingresan al País, referidas en el artículo 2º del Decreto Nº 58/984, de 8 de febrero de 1984.-

ARTICULO 4º.- La introducción a plaza de las mercaderías definidas en el artículo 1º, llegadas por cualquier medio, cuyo valor FOB no exceda de U$S 3.000,oo (tres mil dólares de los Estados Unidos de América) se tramitará con la sola intervención de la Dirección Nacional de Aduanas, mediante la presentación de la solicitud por parte del interesado o su representante.-

Para muestras biológicas, de medicamentos, de cosméticos y de alimentos, se deberá contar con la autorización respectiva del organismo competente.-

La liquidación, percepción y contralor de la Tasa Global Arancelaria será realizada, en todos los casos, por la Dirección Nacional de Aduanas, sobre valor normal en aduana.-

ARTICULO 5º.- Las mercaderías y moldes a importarse destinados a ser reproducidos para la exportación y los insumos, en este caso hasta U$S 1.500,oo (mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) anuales por exportador, gozarán de exoneración de la Tasa Global Arancelaria, cuando sean introducidos por empresas que justifiquen su calidad de exportador y siempre que sean afines al giro de la empresa.-

Decláranse comprendidos como insumo los colgantes, etiquetas, grifas, tickets de precios y todo artículo similar que los exportadores reciban del exterior.-

ARTICULO 6º.- Las muestras de fonogramas y/o videogramas destinada a la producción fonográfica y/o videográfica, que se introduzcan por vía postal, gozarán de exoneración total de la Tasa Global Arancelaria, con excepción del material publicitario y pornográfico.-

La entrada de pequeños paquetes remitidos desde el exterior, de hasta 2 (dos) kilos de peso cada uno conteniendo un ejemplar de cada título de fonograma y/o videograma, se hará por vía postal con entrega inmediata, los que serán despachados en la dependencia de la Dirección Nacional de Correos con los controles aduaneros correspondientes.-

Sólo podrán operar bajo este régimen, aquellos productores fonográficos y/o videográficos reconocidos por el Consejo de Derechos de Autor, que a tales efectos expedirá el certificado de reconocimiento de que la empresa es productora fonográfica y/o videográfica en plaza y que destinará dichas muestras para seleccionar fonogramas y/o videogramas a publicarse en el país. Los certificados serán intransferibles y revocables por el Consejo de Derechos de Autor y en los mismos se indicarán los nombres y documentos de identidad de las personas autorizadas para hacer la gestión.-

ARTICULO 7º.- Se faculta a la Dirección Nacional de Aduanas a autorizar el egreso o ingreso temporal por un plazo de 90 (noventa) días, de muestras, muestrarios y material de publicidad cuyo valor no exceda el determinado por los artículo 2º y 4º de este Decreto.-

Decláranse comprendidos en este artículo, las muestras y muestrarios, que transporten los exportadores o sus representantes, como equipaje acompañado.-

La solicitud será realizada por escrito por el exportador o su representante y presentada en el momento de salida del país.-

En los casos de ingreso temporal se exigirá la prestación previa de garantía por los tributos que correspondieren a su introducción definitiva.-

En actuaciones plenamente justificadas, la autoridad aduanera podrá autorizar la prórroga de estos ingresos o egresos temporales por un plazo de 90 (noventa) días.-

ARTICULO 8º.- La Dirección Nacional de Aduanas implementará las medidas necesarias para la aplicación de este Decreto.-

ARTICULO 9º.- Derógase el Decreto Nº 330/992, de 16 de julio de 1992.-

ARTICULO 10º.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de los diez (10) dias de su publicación en dos diarios de la capital.-

ARTICULO 11º.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas y publíquese en dos diarios de la capital, etc.-

BATLLE, ALBERTO BENSION, ANTONIO MERCADER.

---o---

2
Decreto 252/001

Adécuanse las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a automotores fijadas por el Decreto 49/001, que entrarán en vigencia conjuntamente con el Acuerdo sobre Política Automotriz del Mercosur.
(1.658*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de julio de 2001

VISTO: las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a au-

tomotores fijadas por el Decreto Nº 49/001, de 22 de febrero de 2001, que entrarán en vigencia conjuntamente con el Acuerdo sobre Política Automotriz del Mercosur.-

CONSIDERANDO: conveniente adecuar las referidas alícuotas como consecuencia de la reciente entrada en vigencia del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168º ordinal 4º de la Constitución de la República.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- A partir de la fecha de entrada en vigencia en el ordenamiento jurídico nacional del Acuerdo Sobre Política Automotriz del Mercosur, aprobado por la decisión del Consejo del Mercado Común Nº 70/000, las tasas del Impuesto Específico Interno aplicables a las categorías de vehículos establecidas en el artículo 35º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, serán las siguientes:

Categorías	Motor Nafta	Motor Diesel
A	0,00%	0,00%
B1	7,04%	13,02%
B2	7,04%	13,02%
C	36,72%	60,00%
D1	36,72%	60,00%
D2	36,72%	60,00%
D3	36,72%	60,00%
E	7,04%	34,72%
F1	2,35%	4,60%
F2	17,97%	22,47%
F3 a)	2,35%	4,60%
F3 b)	17,97%	19,91%
G	0,00%	0,00%
H a)	7,04%	28,34%
h b)	36,72%	52,34%
I	0,00%	0,00%

Para la categoría J la tasa será del 13,29% (trece con veintinueve por ciento), en todos los casos.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALBERTO BENSION.

---o---

3
Dirección General Impositiva
Resolución 338/001

Dispónese que los contribuyentes del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) realizarán los pagos y presentarán las correspondientes declaraciones juradas por el período que se determina, en los plazos establecidos para el Impuesto al Valor Agregado. (1.650*R)

Montevideo, 4 de julio de 2001

VISTO: El Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) creado por Ley 17.345 de 31 de mayo de 2001.

RESULTANDO: Necesario establecer plazos para realizar pagos y presentar declaraciones juradas.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS -

RESUELVE:

1º.- Los contribuyentes del Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) realizarán los pagos y presentarán las correspondientes declaraciones juradas, por el período *Junio-Diciembre 2001*, en los plazos establecidos para el Impuesto al Valor Agregado.

2º.- Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido archívese.
El Director General de Rentas, Cr. MARCELO BRASCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4
Resolución S/n

Decláranse servicios esenciales a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el servicio de funciones que realizan las dependencias de la División de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos que se detallan. (1.678*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 5 de julio de 2001

VISTO: La retención de información zoosanitaria y la interrupción parcial de las actividades por parte de los funcionarios pertenecientes a la División de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-

RESULTANDO: I) Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha llevado a cabo una serie de negociaciones a efectos de encontrar una solución al conflicto planteado por los funcionarios de la División Sanidad Animal, resultando infructuosas todas las gestiones realizadas.

II) Que los funcionarios de la División Sanidad Animal entre otras medidas de carácter gremial han dispuesto el no envío de informes técnicos correspondientes a las actividades del servicio a la sede central, trabajo a reglamento y paro de actividades el día 26 de junio de 2001.

III) Que si bien las negociaciones relacionadas continuaban, el día 2 de julio próximo pasado se resolvió por la "Asamblea General de delegados de Sanidad Animal", el mantenimiento de la falta de información a la sede Central y a los Coordinadores en las Oficinas, trabajo dentro del horario de oficina y los días feriados no se realizarán trabajos ni sellados de guías.

IV) Que con fecha 4 de julio de 2001 la Dirección General de Servicios Ganaderos intima a los funcionarios el cumplimiento en forma inmediata de las funciones a su cargo en especial la entrega de los informes técnicos.

V) Que frente al no cumplimiento a la intimación realizada, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicita a ésta Secretaría de Estado la declaración de esencial de la División Sanidad Animal.

VI) Que con fecha 5 de julio de 2001 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social instala una instancia de diálogo convocando a AFGAP quienes concurren acompañados por representantes de COFE y del PIT-CNT, así como las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a efectos de levantar la medida referente a la entrega de los informes técnicos referentes a la situación zoosanitaria, resultando infructuosas la referida instancia.

CONSIDERANDO: I) Que las medidas gremiales afectan en forma grave la actividad de control sanitario de toda la República, comprometiendo las debidas garantías para la salud de la población y lesionan las actividades de producción, comercialización, importación y exportación, provocando un grave obstáculo al normal funcionamiento de toda la actividad productiva nacional.

II) Que los principales cometidos de la División Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos son: prevenir, controlar y erradicar enfermedades de importancia en salud animal y en la salud pública veterinaria, registrar y controlar establecimientos productores y de comercialización de animales, certificar el cumplimiento de registros sanitarios para la importación y exportación de animales, controles higiénicos sanitarios de establecimientos, productos y subproductos de origen animal.

III) Que el no envío de información atenta contra el cumplimiento de

compromisos internacionales asumidos por el país con el sistema multilateral de información zoosanitaria de la Oficina Internacional de Epizootias y diversos convenios y acuerdos bilaterales con países cuyos mercados son el destino de las exportaciones nacionales, lo que redunda en un grave perjuicio a la economía nacional, al afectar el rubro principal de nuestra exportaciones.

IV) Que debe tenerse presente, que en virtud del momento en que se encuentra el país, bajo declaración de Emergencia Sanitaria desde el 24 de octubre de 2000 y en proceso epidémico desde el 24 de abril de 2001 y que es de público conocimiento en la lucha contra la fiebra aftosa, se ve vulneradas las negociaciones internacionales respecto a la apertura de los mercados extranjeros.

V) Que el artículo 65 de la Constitución de la República, atribuye a la autoridad pública la responsabilidad de mantener la continuidad de los servicios públicos, con arreglo a los medios y procedimiento que disponga la Ley.

VI) Que a esos efectos los artículos 4to. de la Ley Nº 13.720 de 16 de diciembre de 1968 y 9 del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978, faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para indicar por resolución fundada, los servicios esenciales que deberán ser mantenidos y cuya interrupción determinará la ilicitud de las medidas de carácter gremial dispuesta.

VII) Que el mismo artículo 4to. de la Ley Nº 13.720 de 16 de diciembre de 1968 establece en caso de interrupción de servicios esenciales que la autoridad pública podrá disponer las medidas necesarias para mantener dichos servicios recurriendo incluso a la utilización de los bienes y la contratación de prestaciones personales indispensables para la continuidad de los mismos sin perjuicio de aplicar, al personal afectado, las sanciones legales pertinentes.

VIII) Que tanto la doctrina como el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo han entendido que un servicio es esencial cuando su interrupción puede causar un grave perjuicio público, para toda o parte de la sociedad, admitiendo en estos casos, que las medidas gremiales pueden ser objeto de restricciones.

IX) Que no se trata en el caso de prohibir la huelga de los funcionarios de la División Sanidad Animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sino de garantizar un servicio mínimo aplicando los criterios que la legislación nacional Artículo 4to. de la Ley Nº 13.720 y 9 no. del decreto Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978 prevé y la doctrina del referido Comité de Libertad Sindical han desarrollado respecto al mantenimiento de los servicios esenciales en turnos de emergencia.

X) Que el mismo Comité de Libertad sindical del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo considera que para ser aceptable, un servicio mínimo debe limitarse a las operaciones estrictamente necesarias para no comprometer la vida o las condiciones normales de asistencia de toda o parte de la población, y de posibilitar, en lo que refiere a su determinación, la participación de las organizaciones de trabajadores así como de los empleadores y de la autoridad pública, extremo que se intentó cumplir en el caso.

XI) Que dada la tipicidad que caracteriza los servicios esenciales deben cumplirse, en todo caso bajo el control y dirección de las jerarquías naturales, a las cuales la constitución y las leyes les han asignado el cumplimiento de los cometidos de interés general.

ATENTO: A lo solicitado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a lo dispuesto por los Artículos 4to. de la Ley Nº 13.720 de fecha 16 de diciembre de 1968 y 9no. del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE

1º.- DECLARANSE servicios esenciales a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el servicio y las funciones que realizan las siguientes dependencias de la División de Sanidad Animal de la Dirección General de Servicios Ganaderos y que se describen a continuación: Departamentos de Campo, de Control de Comercio Internacional, de Control Sanitario de Lácteos y de Programas Sanitarios incluyendo las dependencias centrales, zonales, locales y Estación Cuarentenaria y Pasos de Frontera.

2º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca determinará la prestación del referido servicio y funciones comunicándolo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

3º.- El servicio esencial referido anteriormente deberá ser prestado bajo el control, dirección y responsabilidad del personal jerárquico que determine el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

4º.- La presente resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha, mientras duren las medidas sindicales que la motivan y por un plazo de hasta 60 días.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
ALVARO ALONSO, GONZALO GONZALEZ.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

5

Resolución 2.212/001

Cúmplase el Decreto 3.749/001 por el cual se dispone que la Intendencia Municipal de Maldonado, podrá amparar a aquellas gestiones que se encuentren en trámite y no cuenten con habilitación municipal, al régimen de franquicias dispuestas por el Decreto 3.739/000.
(1.652*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3749.-

Maldonado, 7 de junio de 2001.-

Visto lo informado por las Comisiones de Legislación de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

DECRETA:

Artículo 1º) - La Intendencia Municipal de Maldonado, podrá amparar a aquellas gestiones que se encuentren en trámite y no cuenten con habilitación municipal, al régimen de franquicias dispuestas por el Decreto Nº 3739/00, según las especificaciones de las presentes disposiciones.

Artículo 2º) - Las gestiones que se hayan iniciado con anterioridad a la vigencia del Decreto Nº 3739/00, podrán solicitar su amparo al referido régimen, lo cual podrá ser negado por la Comuna, con informe técnico fundado por las oficinas pertinentes, las que detallarán las razones que impidan se pueda considerar las mismas al amparo del citado Decreto.

Artículo 3º) - Publíquese conforme al Artículo Nº 299 de la Constitución de la República.

Artículo 4º) - Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.
Declárase urgente. Daniel O. Lois, Presidente; Nelson Martínez, Secretario General.

R. 2212/2001

Maldonado, 20 JUN. 2001

VISTO, cúmplase, lo dispuesto por la Junta Departamental en Sesión de fecha 7 de junio de 2001, promúlguese, publíquese, comuníquese, etc.
Ing. Agr. ENRIQUE ANTIA, Intendente Municipal; Arq. JOSE LUIS REAL, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 5 de Julio de 2001

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

6

Resolución 5.229/001

Dispónese el flechamiento de calle Gral. Fructuoso Rivera desde Treinta y tres Orientales hasta Monseñor Vera en sentido Norte Sur.
(1.653*R)

Rivera, 02 de Julio de 2001

VISTO: Memorando Número 102/01 de la Dirección Gral de Tránsito y Transporte formulada a fs 1 de estas actuaciones, solicitando el flechamiento de calle Gral Fructuoso Rivera.

CONSIDERANDO: Que la solicitud tiene su fundamento legal dispuesto por el Art. 79 de la Ordenanza General de Tránsito y Transporte:

ATENTO: A los informes precedentes y al dictamen jurídico correspondiente

EL INTENDENTE DE RIVERA

RESUELVE

1º Dispónese el flechamiento de calle Gral Fructuoso Rivera desde Treita y tres Orientales hasta Monseñor Vera en sentido Norte Sur (De Mr Vera a Avda Brasil ya se encuentra flechada).

2ª Comuníquese a las Dependencias Municipales dése difusión, Publíquese en Diario Oficial y pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte,
TABARE VIERA DUARTE, INTENDENTE; Dr Vilibaldo RODRIGUEZ, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

7

Resolución 711/001

Revócase por contrario imperio la Resolución 699/000 y sus Resoluciones concordantes y modificativas posteriores, así como las Resoluciones 2181/999 y 191/000 (manteniéndose la Resolución 1069/000).
(1.651*R)

TREINTA Y TRES, junio 4 de 2001.

VISTO: La resolución 221/01, por la cual se suspende la resolución 1069/2000, y se da vista de las actuaciones.

RESULTANDO: Que varios funcionarios evacuaron la vista conferida.

CONSIDERANDO: 1) Que no se acompañan fundamentos que contradigan en lo sustancial el informe suscrito por el Dr. Elosegui de fecha 24/07/00.

2) La gran mayoría de los funcionarios que evacuaron la vista se reservaron el derecho a opinar sobre varios puntos detallados en el informe del 24/07/00 del Dr. Elosegui, en un proceso de anulación posterior.

3) Este ejecutivo entiende pertinente mantener la resolución 1069/2000, ya que se comparte el informe del Dr. Elosegui de fecha 30 de mayo de 2001.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, así como lo dispuesto por la Constitución Nacional, Ley 9515 y decreto 26/86.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1) Revócase por contrario imperio la resolución 699/2000 y sus resoluciones concordantes y modificativas posteriores, así como las resoluciones 2181/99 y 191/2000 (manteniéndose por tanto la Resolución 1069/2000). Esta resolución es retroactiva al 31 de octubre de 1999, no surtiendo por tanto ningún efecto éstas resoluciones revocadas.

2) Insértese, notifíquese.
Diligenciado, archívese.
WILSON ELSO GOÑI, INTENDENTE MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES; CARLOS MACHADO CUADRADO, SECRETARIO GENERAL INTENDENCIA MUNICIPAL TREINTA Y TRES.

Recibido por D. O. el 5 de Julio de 2001

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

8

Circular 1.750

Sustitúyese el numeral I) de la disposición circunstancial del Artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones, referente al Régimen de Financiamiento de Exportaciones. Ampliación de Plazos.
(1.654*R)

Montevideo, 4 de julio de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el numeral I) de la disposición circunstancial del artículo 26 de la Recopilación de Normas de Operaciones por el siguiente:

> "I) Los saldos vigentes a la fecha de la presente resolución de las operaciones constituidas hasta el 26 de abril de 2001, gozarán de un plazo adicional de hasta 180 días corridos, cualquiera haya sido la opción elegida por el beneficiario."

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Héctor Ribeiro, Prosecretario General.

---o---

9

Circular 1.751

Agrégase al Artículo 30 de la Recopilación de Normas de Operaciones una disposición circunstancial referente al Régimen de Financiamiento de Exportaciones. Cancelación Anticipada Transitoria.
(1.655*R)

Montevideo, 4 de julio de 2001

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

AGREGAR al artículo 30 de la Recopilación de Normas de Operaciones, lo siguiente:

> **"DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL.**
>
> A quienes soliciten la cancelación del financiamiento mediante la utilización del inciso c. dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la presente resolución para operaciones constituidas hasta el 24 de abril de 2001, no se les aplicará la multa del 2.50% anual prevista en el artículo 32."

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
César Rodríguez Batlle, Presidente; Héctor Ribeiro, Prosecretario General.

AVISOS PUBLICADOS

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS DE MOSCA HNOS. S.A.

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA), Agente Fiduciario de la emisión de obligaciones negociables de MOSCA HNOS. S.A., convoca a Asamblea de Obligacionistas, la que se celebrará el día 26 de julio de 2001, a la hora 9:30 para la Serie A (conforme contrato de fideicomiso de fecha 24 de octubre de 1996) y a la hora 11:00 para la Serie B (conforme contrato de fideicomiso de fecha 21 de octubre de 1997) en Rincón 454, Piso 5, Sala 526, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tomar conocimiento de la publicación realizada por el emisor con motivo de la venta del comercio de taller gráfico.
3. Otorgar consentimiento expreso por parte de los obligacionistas de no recurrir contra el comprador.
4. Designación de dos obligacionistas a los efectos de la suscripción del acta.
El registro para la asistencia a la Asamblea se abrirá dos días hábiles antes de la asamblea y se cerrará al iniciarse el acto. Para el registro los Sres. Obligacionistas deberán depositar, en el domicilio de BEVSA, Misiones 1537, Piso 7, sus títulos o un certificado de depósito de los mismos, detallando numeración y monto, librado por una entidad de intermediación financiera, por un corredor de bolsa, por el depositario judicial o por otras personas, en cuyo caso se requerirá la certificación notarial correspondiente.
Los obligacionistas podrán comparecer a la asamblea mediante mandatario, será suficiente el otorgamiento del mandato mediante carta poder otorgado expresamente para la asamblea.
Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. (BEVSA)
Agente Fiduciario.
03) $ 2170 3/p 25425 Jul 06- Jul 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Raquel María TABO RODRIGUEZ, Juana Gervasia RODRIGUEZ CANZANI, Luis Haroldo GESTO RODRIGUEZ, Leonardo Andrés CARRIERI GESTO, María del Rosario PALOMEQUE GESTO, Carlos FERRERO, Juan Carlos y Gliber María FERRERO RODRIGUEZ.
Solicita título del PANTEON Nº 42 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Rodríguez-Canzani en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
Expte. B96342/00, Ag. B78123/91, Ag. B62161/83, Ag. B13126/55.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales CARGO Nº 143.
04) $ 2325 5/p 25338 Jul 05- Jul 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 710.29.60 habilitado en Rambla Mahatma Gandhi 177 apartamento 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 25372 Jul 06- Jul 10

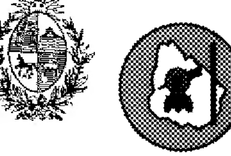
INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INAME

Se emplaza bajo apercibimiento de tener por renunciante, al funcionario RICHAR ZIPITRIA RODRIGUEZ, titular de la C.I. 2.737.345-0, con último domicilio declarado Burgues 3840 Apto. 2 INAME - INTERJ
Director. Prof. Sergio Migliorata.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52733 Jul 05- Jul 09

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

REPUBLICA ORIENTAL

DEL URUGUAY
MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL
DE TOPOGRAFIA
EDICTO

Se emplaza a la funcionaria de la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sra. Silvia Gabriela PAZ GONZALEZ, C.I. 3.734.067-3, a efectos comparezca dentro del plazo perentorio de tres días ante esta Unidad Ejecutora sita en Rincón 575 - 3er. Piso - Montevideo, a reanudar sus tareas o a exponer los motivos fundados de su ausencia, bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante al cargo de Especialista Operador P.C. - Escalafón R - Grado 06 - Contratada Eventual, en la citada Dirección Nacional.-
Dra. SUSANA JOURDAN, ABOGADA Dirección Nacional de Topografía.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52763 Jul 06- Jul 10



MONTEVIDEO

ENTES

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 26 de junio de 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 64.1.011, en el Paraje Capilla del Sauce, Departamento de Florida, Padrón Nº 16.576, 7ª. Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad del Sr. RAUL ABREU RODRIGUEZ, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto el 24 de febrero del 2000 con el Número 7258, tiene una superficie de 118 m2 28 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 10,99 m y al Sureste 10,50 m lindando por ambos vientos con resto del padrón 7119; al Suroeste, 11,25 m lindando con fracción B del padrón 7119 y resto del mismo padrón; al Noroeste 10,77 m lindando con Fracción A del padrón 7119 y resto del mismo padrón.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 15,5427.
Expediente Nº 370/00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de junio de 2001.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52705 Jul 04- Jul 13



MONTEVIDEO

BANCOS

Banco de Previsión Social
LICITACION PUBLICA Nº 2001/000016
VENTA DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.

Local 301, ubicado en el tercer piso de la Galería Cristal con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio y al Noreste a la calle Colonia, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco. Superficie 663 metros 17 decímetros. Con derecho de uso del lugar Nº 7 del Garage, ubicado en el primer subsuelo.
Local 302, ubicado en el tercer piso de la Galería Cristal con frente al Sur a la Avenida 18 de Julio y al Noreste a la calle Colonia, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco. Superficie 460 metros 35 decímetros. Con derecho de uso del lugar Nº 10 del Garage, ubicado en el primer subsuelo.
APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 30 de Julio de 2001
HORA: 14.00
LOCAL: Sala de Aperturas - Edificio Sede Nuevo
Colonia 1921 - 4º Piso.
PRESENTACION DE OFERTAS: Hasta el 30/07/2001 - Hora 14.00
Gerencia Administración - Sector Abastecimiento - Sec. Licitaciones
Edificio Sede Nuevo - Colonia 1921 - 3er. Piso.
RETIRO DE PLIEGOS: En Sección Licitaciones - Colonia 1921, 3er. Piso en el horario de 9.15 a 16.00.
ADMINISTRACION



12) (Cta. Cte.) 3/p 52739 Jul 05- Jul 09

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 6 de 2001

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ADRIAN MARCELO DAGUERRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P.C. Bauza 4042 y ROSSANA KARINA PERALTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Conciliacion 4265.
14) $ 156 3/p 3099 Jul 06- Jul 10

PAULO ALFREDO AMICONE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Blanes 1341 y MARIA JOSE CRUZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blanes 1341.
14) $ 156 3/p 3103 Jul 06- Jul 10

CARLOS DANIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3481 y GLORIA CARINA GUILLEN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3337/2.
14) $ 156 3/p 3108 Jul 06- Jul 10

RAUL CARLOS ACOSTA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gloria 3337 y BEATRIZ YENNY VARELA, 41 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Gloria 3337.
14) $ 156 3/p 3112 Jul 06- Jul 10

OFICINA No. 2

FERNANDO GABRIEL JORGE, 25 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 4364 y MARIANA COSTABEL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1403/101.
14) $ 156 3/p 3095 Jul 06- Jul 10

FERNANDO ALBERTO BIANCHI, 29 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en Luis Ponce 1403 103 y ALICIA CAMPO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1761 4.
14) $ 156 3/p 3096 Jul 06-Jul 10

JORGE EDUARDO ELLIS, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Avda Libertador 1892 1001 y MARILIA ALICIA IRIGOYEN, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Avda Libertador 1892 1001.
14) $ 156 3/p 3098 Jul 06-Jul 10

PABLO ELHORDOY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3315 906 y KAREEN ALEJANDRA ORTA, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245 1013.
14) $ 156 3/p 3100 Jul 06-Jul 10

CARLOS NELSON BLANCO, 43 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Inclusa 639 y CLAUDIA PATRICIA RIVERO, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Inclusa 639.
14) $ 156 3/p 3110 Jul 06-Jul 10

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CASELLA, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 1742 y MARIA de los ANGELES RAMPOLDI, 57 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1742.
14) $ 156 3/p 3109 Jul 06-Jul 10

OFICINA No. 4

PABLO RENATO FALCO, 40 años, soltero, analist. progaramador, oriental, domiciliado en Av. Libertador 1632 1401 y ANA INES ALVAREZ, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1036 002.
14) $ 156 3/p 3094 Jul 06-Jul 10

LUIS MARCELO FERNANDEZ, 26 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Pas 1 6177 y DANIELA FERNANDA CARDOZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sant. Rivas 1684 304.
14) $ 156 3/p 3097 Jul 06-Jul 10

DANIEL ERNESTO LA PALMA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Isidoro La Raya 4849 B y FANNY ANDREA ARREGIN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 2776 b 4 502.
14) $ 156 3/p 3104 Jul 06-Jul 10

OFICINA No. 6

ENRIQUE FRANCISCO MAIRET, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3096 Piso 9 44 y ELVIRA COIROLO, 78 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Avda Brasil 3096 Piso 9 44.
14) $ 156 3/p 3111 Jul 06-Jul 10

OFICINA No. 7

WASHINGTON RODOLFO PUTRELLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felix Artau 182 y MARIADEL CARMEN GUERRERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix Artau 182.
14) $ 156 3/p 3107 Jul 06-Jul 10

OFICINA No. 8

MARTIN RADESCA, 27 años, soltero, contador publico, oriental, domiciliado en Jose Pedro Varela 4207 203 y VIRGINIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Portugal 3721.
14) $ 156 3/p 3101 Jul 06-Jul 10

EDUARDO JOSE RUIBAL, 49 años, divorciado, músico, oriental, domiciliado en Andes 1234 13 y JULIA CARBALLO, 56 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Andes 1234 13.
14) $ 156 3/p 3102 Jul 06-Jul 10

RICHARD GUSTAVO RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barquisimeto 3958 y NAIR GUILLERMINA SANCHEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barquisimeto 3958.
14) $ 156 3/p 3106 Jul 06-Jul 10

OFICINA No. 9

CLAUDIO DANIEL SAMPAYO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco No. 4680 B. A ap. 606 y MARIANA CARABAJAL, 17 años, soltera, desocupada, argentina, domiciliada en Nueva California No. 1448.
14) $ 156 3/p 3093 Jul 06-Jul 10

OFICINA No. 10

SERGIO JOSE VERGUEIRAS, 39 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Figueira 2387 y LUCILA de MATTOS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1255 805.
14) $ 156 3/p 3105 Jul 06-Jul 10

Montevideo, julio 5 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

NELSO ANTHONY BELMUDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 640 y MARIA NOELIA CASELLA, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Aldao 640.
14) $ 156 3/p 3078 Jul 05-Jul 09

ISMAEL BLANKLEDER, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Vázquez y Vega 893 304 y ANA MARIA FREIRA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 893 304.
14) $ 156 3/p 3082 Jul 05-Jul 09

ENRIQUE JUAN ERRO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Nancy 4327 y LUZ MARIA LABAT, 57 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nancy 4327.
14) $ 156 3/p 3087 Jul 05-Jul 09

OFICINA No. 3

JUAN JOSE CASTRO, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Holanda 1759 y LORENA MASI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inglaterra 1797.
14) $ 156 3/p 3080 Jul 05-Jul 09

EDGARDO CANCELA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2682 402 y ROXANA CATERIN DORTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 2117 501.
14) $ 156 3/p 3090 Jul 05-Jul 09

OFICINA No. 5

HONG FU HU, 44 años, divorciado, comercio, chino, domiciliado en Orleans 2537 y LINGFANG WAN, 24 años, soltera, labores, china, domiciliada en Orleans 2537.
14) $ 156 3/p 3085 Jul 05-Jul 09

OFICINA No. 6

OSCAR JAVIER MENCHACA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Costanera 4248 A - Block M 001 y JANET SOLANGE SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4248 A - Block M 001.
14) $ 156 3/p 3083 Jul 05-Jul 09

NELSON EDUARDO MARTINEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Esmeralda 437 y ANY YISEL BORDACHAR, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ituzaingó 1270 202.
14) $ 156 3/p 3088 Jul 05-Jul 09

JAVIER SANTIAGO MENDIVIL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 5471 101 y NATALIA LETICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Valdivia 5480.
14) $ 156 3/p 3089 Jul 05-Jul 09

OFICINA No. 7

GUSTAVO DANIEL POZZI, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pje de los Pescadores 3391 bis y LORENA KARLA MARIEZCURRENA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mejico 1812.
14) $ 156 3/p 3081 Jul 05-Jul 09

LUIS ALEJANDRO PODESTA, 35 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Salto 919 306 y MARIA CLAUDIA PINTOS, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Salto 919 306.
14) $ 156 3/p 3084 Jul 05-Jul 09

OFICINA No. 8

LUIS HEDERSON ROPS, 43 años, viudo,

comerciante, oriental, domiciliado en Constitucion 1970 y SANDRA ELENA TRIPODI, 38 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Constitucion 1970.
14) $ 156 3/p 3091 Jul 05-Jul 09

JOSE MARIA RECALDE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 1436 - Block G 304 - Buceo y ESTELA DIORA del LUJAN NOVELLI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle A 1436 - Block G 304.
14) $ 156 3/p 3092 Jul 05-Jul 09

OFICINA No. 10

ALEJANDRO VAZQUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zepellin 1199 (Cerro) y ELENA LAURA MEDINA, 24 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Zepellin 1199 (Cerro).
14) $ 156 3/p 3079 Jul 05-Jul 09

MARCELO LUIS NUÑEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3163 105 y TRISSIA MARILYN ESPINOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3163 105.
14) $ 156 3/p 3086 Jul 05-Jul 09

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

IBINOR S.A solicita la inscripción de Canción titulada "VERDE PASION" - HIMNO DE SUAT.- de la cual se declara editora y propietaria, siendo el autor SR. PABLO LUIS ROUTIN MODERNEL. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 24632 Jun 27-Jul 10

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELSA PERRONE solicita la inscripción de las obras 1.- "GUIA PRACTICA DE REFLEXOLOGIA", y 2.- "RECETAS NATURALES ALTERNATIVAS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24789 Jun 28-Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALMADA NOBLE, solicita la inscripción del COMIC "SONICMAN - EL HOMBRE SONICO", siendo el autor, editor y propietario. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24791 Jun 28-Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Fabio Díaz - EL LLORON - álbum de letras.
Nelly Delgado Mena - SOÑANDO - álbum de cuentos, poesía y teatro.
Jubert Caporal - BASADOS EN HECHOS REALES - poemas.
Joaquín Andrade - LIBERESE DE LAS FOBIAS - libro
Federico Bizzozero, Gustavo Hernández, Ruben Toro, Mauro Scarone y Micaela Solé - CINCO MIRADAS - guión cinematográfico.
Etelvina Modesta Gaspar González - EL DESPRECIO DE UNA MADRINA - libro.
Gabriel Carratú - EL COYOTE - guión cinematográfico.
Laura Beatriz González - JUANA, MARIA Y LA LOCA - guión cinematográfico.
Fabián Lago - LEK - álbum musical.
Juan Alberto Salazar - POR LA VIDA - álbum musical.
Angel Coppola y Francisco Sassone - SUEÑOS AMOTINADOS - álbum musical.
Esteban López y Alejandro Correa - LOS DE APURO - PA' LA ORILLA - álbum musical.
Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1808 10/p 24818 Jun 28-Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO CICCARIELLO, solicita la inscripción del ALBUM DE FOTOS titulado "IMPRENTA CICCARIELLO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24834 Jun 28-Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HUGO de los CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "LA SEGURIDAD SOCIAL Y EL SISTEMA ECONOMICO", de su autoria. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24872 Jun 28-Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDO STAZIONE solicita la inscripción de la obra "LA VIDA Y SUS MATICES" y Seudónimo denominado "PLUMA DE ZORZAL" de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24890 Jun 28-Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

VICTOR DOMINGUEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SISTEMA DE CONTABILIDAD", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24895 Jun 28-Jul 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SERGIO BOCCARDI, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "AutoCryto", del cual se declara autor. Montevideo 25 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24949 Jun 29-Jul 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FLAVIO MACHADO, solicita la inscripción de la obra "ESPANTAPAJAROS", de su autoria. Montevideo 26 de junio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 24964 Jun 29-Jul 12

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GUSTAVO PERDOMO NUÑEZ y VICTOR AGUIRRE NEGRO solicitan la inscripción del software titulado "KANGAROO" de su autoria. Montevideo 28 de junio de 2001.. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25073 Jul 02-Jul 13

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

URUDATA SOCIEDAD ANONIMA solicita la inscripción de las siguientes obras: 1) Q-EXPEDITIVE 1.2, Q-DOCS 3.0 y Q-FLOW 1.2. E, de las cuales se declara Propietaria y editora.- Montevideo, 28 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 775 10/p 25186 Jul 03-Jul 16

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

LUIS MARIA LOPEZ CASTRO solicita la inscripción de la obra "POESIA RECURRENTE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 19 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 25225 Jul 03-Jul 16

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA EUGENIA PETITTI solicita la inscripción de la Obra titulada "CUARENTA AÑOS DESPUES" de su autoria. Montevideo 28 de junio de 2001. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25254 Jul 04-Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

WINSTON BANCALARI solicita la inscripción de las canciones tituladas: 1) TU; 2) "ESPEJISMO DE AMOR", de las cuales se declaró autor. Montevideo, 15 de junio de 2001. RAUL RICARDO VALLARINO, Enc. de la Dirección General.
17) $ 517 10/p 25263 Jul 04-Jul 17

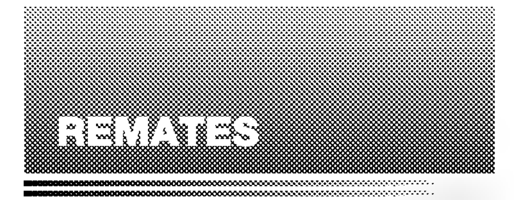
BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE OTERO MENENDEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "¿EL EXTRANJERO?".- De HERRERA como león y otras cuestiones, de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25274 Jul 04-Jul 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RICHARD RIPOLL solicita la inscripción de

la Obra titulada "LIBERTAD EL VOTO QUE EL ALMA PRONUNCIA" de su autoria. Montevideo 3 de julio de 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25331 Jul 05- Jul 19



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "Val González, Armando y Otra C CARDONA MIÑO HECTOR MANUEL Y OTROS -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº 78 97, se hace saber que el día 19 de julio del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRERE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 502 del Bloque "E" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construído en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo al capítulo 3º de la ley Nº 14.261, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 61.477 (Padrón Matríz), cuyo terreno se individualiza en el plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 8 80 con el Nº 92.512, según el cual comprende dos fracciones "A" y "B", deslindadas a continuación: FRACCION A: 286 m 98 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen, 72 m 93 cm al NO frente a Camino Carrasco uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 m 97 cm; 21 m 71 al SO de frente a la calle Oficial Nº 6 uniendo dicho frente con el anteriormente citado, ochava curva de 12 m 84 cm; 138 m 98 cm, también de frente al SO a la calle Oficial Nº 6 y línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 80 y 66 m 6 cm al S de frente a la calle Nº 3, uniendo dicho frente con el citado en primer término, ochava curva de 12 m 47 cm. FRACCION B: a 69 m 78 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen y línea quebrada de dos tramos rectos de 67 m 77 cm y 62 m 11 cm al N de frente a la calle Nº 3 uniendo ambos frentes ochava curva de 12 m 66 cm. Area de las fracciones: fracción A: 3 há. 3.348 m 90 dm. Fracción B: 1 há. 1.698 m 87 dm. Superficie total: 4 há. 5.047 m 77 dm. El apartamento 502 "E" que tiene padrón individual Nº 61.477 502/E, se individualiza en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de abril de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 8 80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 8 80 con el Nº 908,- son catorce lámimas-; de acuerdo al cual integra el bloque "E", se ubica en el quinto piso a cota vertical + 53 m 20 cm y tiene una superficie de 63 m 51 dm.-
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el remate se realizará en dólares americanos. V) Que se desconoce situación ocupacional del bien. VI) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por construcciones. VII) Que existen deudas por contribución inmobiliaria al 16 6 2000, por $ 26.033. VIII) Que existen deudas por el Impuesto de Primaria por $ 8.325. IX) Que al 31 5 2000 la unidad de referencia no adeudaba gastos comunes. X) Que los títulos originales, se encuentran en el B.H.U., pues hay una hipoteca a favor del referido Banco, a saber Hipoteca Clase 76 Serie 145 No. 29.191. XI) Que exclusivamente se podrán descontar deudas de la Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta la fecha del remate. XII) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones., habilitandose la Feria Judicial Menor.- Montevideo, 14 de junio de 2001.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3985 5/p 25384 Jul 06- Jul 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO ACAC S.A. C MIARA RIOS EDUARDO RAUL Y CRAPISTA OVALLE NORMA BEATRIZ - Ejecución de sentencia - Fa. 46 99, se hace saber al público que el dia 30 de julio a la hora 15,30 en puertas de esta Sede, por intermedio del Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, asistido por el Sr. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en dólares americanos, y sobre una base de U$S 295,12, (2 3 partes de su valor de tasación) el INMUEBLE PADRON Nº 272 (antes 254 y 255) sito en la Localidad Catastral, Centro Poblado Balneario Las Cañas, zona suburbana, manzana 19, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, mas comisión y gastos del remate, 2) que el saldo del precio se deberá abonar a los 60 días del remate, 3) que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de esta Sede, 4) que se hablita la feria Judicial Menor para la publicación de edictos, 5) que los títulos del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaria de esta Sede.- Fray Bentos, 29 de juio de 2001. Esc. Sergio Gustavo Cabrera* Actuario-.
20) $ 1328 5/p 25327 Jul 05- Jul 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos: "BANCO COMERCIAL c RODRIGUEZ RICCETTO, Cecilia. PROCESU EJECUTIVO" Fa. A 603 2000, se hace saber que el día 17 de JULIO del 2001 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la SETIMA localidad Catastral (antes decima) del departamento de LAVALLEJA, JOSE PEDRO VARELA, URBANO, PADRON 579 (antes padrón en m a 366, que según PLANO del Agrimensor Carlos Ezquibel de diciembre de 1999, INSCRIPTO en Catastro del depto. de LAVALLEJA el 14 12 99 con el No. 8456 tiene una SUPERFICIE de 820 mts. y se DESLINDA así: al NORTE frente a calle Florida; al OESTE Avenida Gral. Artigas por ser esquina; al SUR, padrón 580 y al ESTE padrón 581. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que la subasta se efectuará en DOLARES AMERICANOS.- 4) Que los títulos de propiedad del inmueble y plano se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- 5) Que el inmueble se encuentra HIPOTECADO a favor del BANCO COMERCIAL.- 6) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA y el IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA si correspondiere.- POR AUTO 3342 2001 del 27 6 01 se dispuso HABILITACION DE FERIA SOLO A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES DE ESTOS EDICTOS. TREINTA Y TRES, 28 de JUNIO del 2001. Esc. Yanela MASTROPIERRO. ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1882 5/p 25336 Jul 05- Jul 11

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.9.1904 COTINUX S.A. PROMETIO VENDER ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (RUBRO OPTICA Y AFINES) UBICADO EN BVAR. ARTIGAS 1439 A BEDALEN S.A. ACREEDORES PRESENTARSE ALLI.
25) $ 2066 20/p 23446 Jun 14- Jul 12

LEY 26/9/1904.-
Oswaldo Víctor Borrás aporta a "Borrás S.R.L." la farmacia Borrás, sita en Ituzaingó No. 399, Rosario, Colonia.- Acreedores: 18 de julio 1070, escritorio 105, Montevideo, de lunes a jueves de 15 a 17 hs.
25) $ 2066 20/p 24178 Jun 21- Jul 19

VENTA DE COMERCIO

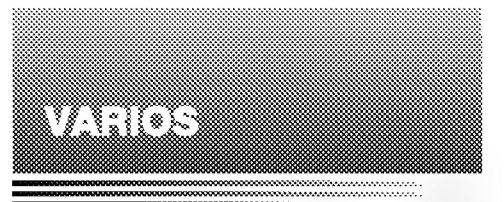
Ley 26 SETIEMBRE 1904 MEFE S.R.L. prometió vender a RODRIMAR SRL carnicería en San Martin 3599. Acreedores allí.
25) $ 2066 20/p 24714 Jun 27- Jul 25

Ley 26.9.1904. Prometimos vender a TURYPLAN S.A. motel denominado "Ternuras" sito en ex Ruta Nacional No. 3 y Garibaldi de la ciudad de Salto. MART y MART S.R.L.- Acreedores en 19 de Abril No. 1058 de Paysandú, telefax No. 072 23999.
25) $ 3100 20/p 24944 Jun 29- Jul 27

LEY 26/06/1904

MOSCA HNOS. S.A. prometió vender a MERALIR S.A., exclusivamente, el comercio de taller gráfico y afines, sito en Guayabo N* 1672 en Montevideo. Acreedores presentarse en MOSCA HNOS. S.A., 18 de Julio N* 1578 de 9:00 a 18:00 horas.
25) $ 3100 20/p 25019 Jun 29- Jul 27

LEY 26.09.1904.- DECRETOS 13.333 75 y 347 992.- "CABLE COLOR OESTE LIMITADA" PROMETI CESION DE DERECHOS DE PROPIEDAD Y EXPLOTACION A "TECNILO S.A." LICENCIA DE TELEVISION POR CABLE EN LA CIUDAD DE DOLORES Y SISTEMA DE M.M.D.S. PARA LA CIUDAD DE DOLORES Y ALEDAÑOS.- PUIG No. 1712 DE DOLORES. ACREEDORES ALLI.
25) $ 3100 20/p 25024 Jul 02- Jul 30



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
NOTIFICACIONES

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por intermedio de la presente, notifica al Sr. Walter Daniel MENDEZ RONDAN C.I. 3.017.472-4, lo dispuesto por R.01.-1190 del 31 de mayo de 2001, por la cual el Directorio de UTE resuelve: --Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario de la Oficina Comercial Juan Lacaze, Sr. Walter Daniel MENDEZ RONDAN (C.I. 3.017.472-4).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52764 Jul 06- Jul 10

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DEPTO. DE I.D.A.T.YC.

N O T I F I C A C I O N.
Por Resolución S N de esta Jefatura del 24 04 01 (Expediente Nº 4361 00 de J.P.M. e Información Sumaria Nº 100 00) se DESTITUYE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 16 de junio del 2001, al Agente de 2da. Alvaro Demetrio GOMEZ, Cédula DE Identidad Nº 2.019.578-2, Credencial Cívica Serie BOA Nº 12.528, perteneciente a la Seccional 17ma. de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo establecido en el Inciso "B" del Art. 26 del Decreto Nº 644 971 y Art. 83, literal "F" de la L.O.P. (por haber incurrido en un hecho descalificante para el personal con Estado Policial, dando intervención a la Justicia competente, quién dispuso su procesamiento con prisión por el delito de "Hurto en el grado de tentativa.".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52761 Jul 06- Jul 10

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa NELSON DE STEFANO la Resolución de fecha 10 3 99, recaída en el expediente Nro. 1973 de fecha 19 2 99 por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52741 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RUBEN BRUM la Resolución de fecha 12 4 99, recaída en el expediente Nro, 11189 de fecha 6 10 98 por infracción lo dispuesto por las siguientes normas:
a) decreto 89 95, Cap. IV, Art. 85, 86, 87, 88, 89 y 90 (la obra carece de conexión a tierra, llave de corte disyuntora: tablero principal hay cables po el piso y deben sustituirse cables gomosos por cables bajo goma o plástico con tierra) con multa de 60 U.R. (sesenta unidades reajustables).
b) dec. 89 95 Cap. V Art. 173 174 176 y Cap, IV art. 83 falta conectar a tierra la hormigonera, instalar llave de corte tipo estanca, colocr protección superior de trasmisión y sustituir cable gomoso por cable bajo goma o plástico con tierra (con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
c) decreto 89 95 Art. 4 a 12 18 y 19 (no cuenta con baños y comedor) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
d) decreto 89 95 Cap. VII, Art. 230 y 236 o 240 (no proporcionó elementos de protección personal) con multa de 16 U.R. (dieciseis unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52742 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SUSANA PINTOS la Resolución de fecha 16 11 00, recaída en el expediente Nro. 11905 de fecha 15 9 99 por la cual se le sancionó por infracción al Decreto 392, Capítulo II Artículo 5 con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables). por infracción al Decreto 392 80 Capítulo III, Artículo 2 con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52743 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa TRUVI S.R.L. la Resolución de fecha 24 2 99 recaída en el expediente Nro. 4891 de fecha 19 5 98 por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II Art. 5 (no exhibió Planilla de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Decreto 392 80, Cap. XII Art. 8 (personal anotado en Planilla de Control de Trabajo con posterioridad a la visita inspectiva) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
C) Ley 15903 Art. 293 (no cumplió con el resto de la documentación intimada) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52744 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PARASUR S.A. la Resolución de fecha 10 9 99, recaída en el expediente Nro. 6346 de fecha 8 6 99 por infracción al Decreto 89 95:
A) Artículos 84 y siguientes (riesgo eléctrico) con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).-
B) Artículo 39 y siguientes (andamios en condiciones antirreglamentarias) con multa de 38 U.R. (treinta y ocho unidades reajustables).
C) Artículos 74 y siguientes (carencia de barandas) con multa de 25 U.R. (veinticinco unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52745 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SOLANAS COUNTRY S.A. la Resolución de fecha 17 1 00, recaída en el expediente Nro. 2456 de fecha 13 2 98 por infracción a la ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52746 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ARQ DE LA FUENTE la Resolución de fecha 6 5 99, recaída en el expediente Nro. 13684 de fecha 2 12 98 por violación al Decreto 89 95, Cap. $ Arts. 85 u siguientes (riesgo eléctrico por carencia de terminales, cables eléctricos no colgados a una distancia de 2 metros del piso, hormigonera tipo trompito sin llave estanca) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52747 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa GERCOM la Resolución de fecha 7 1 98 recaída en el

expediente Nro, 13318 de fecha 10 9 97 por infracción a las siguientes normas:
a) Cap. III del Decreto 89 95 (andamios tubulares sin cumplir con ls normas técnicas) con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables).
b) art. 85 del Decreto 89 95 (no colocar disyuntor diferencial) con multa de 30 U.R. (treinta unidades reajustables.
Se le intima el pago de las mismas en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52748 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LAURISUR S.A. la Resolución de fecha 3 4 00 recaída en el expediente Nro. 3096 de fecha 22 3 00 por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 89 95, Art. 85 y concordantes (falta de tablero eléctrico con disyuntor diferencial) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Decreto 89 95, Cap. V (hormigonera en condiciones antirreglamentarias (con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
C) Decreto 392 80 Cap. II, Art. 5 y Cap. X (no exhibir Planilla de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52749 Jul 06- Jul 10

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa BETIJAI S.R.L. la Resolución de fecha 3 4 99 recaída en el expediente Nro. 3343 de fecha 19 3 99 por infracción a las siguientes normas:
A) Decreto 392 80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52750 Jul 06- Jul 10

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INAME

El Instituto Nacional del Menor, notifica a la empresa PUB BOCATO SRL la Resolución Nº 359 99 de fecha 14 10 99, recaída en el expediente Nº 2100 99 de fecha 19 10 99, por la cuál se le sanciona por infracción a los Artículos 98º y 100º del Código del Niño por una multa de 50 U.R. (cincuenta unidades reajustables).
Se le intimida el pago de la misma, en el Departamento de Tasas y Multas situada en Cerro Largo 1806, bajo apercibimiento de darlo por notificado por el Artículo 51º del Código Tributario Inc. Final.
Director: Dr. Edgart Marzarini.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52731 Jul 05- Jul 09

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIDAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CITA EN PRIMERA CONVOCATORIA A TODOS LOS ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO MIDAS, PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 27 DE JULIO DE 2001 A LAS 14:00 HS. EN SU LOCAL SOCIAL SITO EN COLON 284 DE LA CIUDAD DE MERCEDES.

ORDEN DEL DIA

1º) LECTURA E INFORME DEL BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 2000, DE LA CUENTA DE RESULTADOS, NOTAS, ANEXOS, PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES, MEMORIA Y DEL INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
27) $ 930 3/p 25409 Jul 06- Jul 10

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.-

Escritura: 2 de junio de 2001.-
Inscripción: No. 2834, de fecha 04 06 2001.-
Escribano: Julio Herrero.
Constituyentes: Eduardo Edison Camargo Silva y María Alicia Martínez.
Beneficiarios: Eduardo Edison Camargo Silva; María Alicia Martínez y María Valentina Camargo Martínez.
Inmueble: Padrón No. 1977, de Suárez, Canelones.
Tasación B.H.U. 2.852.- U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52628 Jun 28- Jul 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos caratulados "García Nouche, Osvaldo y Bernardo, Susana con Felipe Brussoni Spreafico y María Arroqui de Brussoni.- Reconocimiento de firmas y juicio ejecutivo" Ficha 1285 82 C, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Miguel Brussoni Taboada, Esther o Ester Fracaroli Suárez, Zully Teresita Saavedra y Elsa Cristina Prado de Camilli o a sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los presentes procedimientos. Intímaseles la entrega de los títulos de propiedad del inmueble padrón No. 57.766 de Montevideo. Habilitada feria judicial para esta publicación. Montevideo, 29 de junio de 2001. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 1150 10/p 25302 Jul 05- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "BRITOS BRITOS, CARLOS ANTONIO c LOSANO SANCHEZ, MARIA DEL LUJAN", FICHA Nº 138 2001, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL LUJAN LOSANO SANCHEZ, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
SE HABILITA LA FERIA JUDICIAL MENOR.- Montevideo, 2 de julio de dos mil uno.- DRA. CRISTINA LEDOUX, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52711 Jul 04- Jul 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIB ELGUL MIRTA GLADYS. Herencia Yacente (ficha. 19 96B), citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma de sus derechos. Se le habilito la feria judicial menor a sus efectos. Artigas, 29 de junio del año 2001.- ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria Adjunta.
27) $ 886 10/p 25377 Jul 06- Jul 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPROMISO DE FUSION

INTERNATIONAL DESSERT PARTNERS S.A. - IMSA S.A.

Fecha: 29 6 2001
Sociedad que se disuelve: IMSA S.A. ("IMSA")
Capital: $ 13.407.721
Sociedad Incorporante: International Dessert Partners S.A. ("IDP")
Capital: $ 16.400.000
IMSA transmitirá a título universal a IDP todo su patrimonio según balance 29 6 2001 actualizado al Contrato de Fusión.
La fusión se hará línea a línea entre los respectivos rubros patrimoniales de las sociedades según balances al 29 6 2001 actualizados al Contrato de Fusión. IMSA podrá resolver distribuir resultados en forma previa al contrato de fusión. El capital integrado de IDP será la suma de su capital integrado mas el de IMSA.
Las acciones de IDP serán distribuidas al único accionista de IDP e IMSA.
El Compromiso de Fusión y los balances estarán a disposición de accionistas y acreedores en la sede social de IDP e IMSA, Cno. Carrasco 5975.
Se convoca a acreedores de IMSA a justificar créditos en la sede social, dentro de 20 días a contar desde la última publicación y a acreedores de ambas sociedades a deducir oposiciones en dicho plazo.
28) $ 30381 10/p 25223 Jul 03- Jul 16



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

NELY GLADIS o NELLY GLADYS CROCI CARBONE, (Ficha: 364 2001).
Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y el emplazamiento.
Montevideo, 27 de junio de 2001.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 886 10/p 25510 Jul 09- Jul 23 (0001)

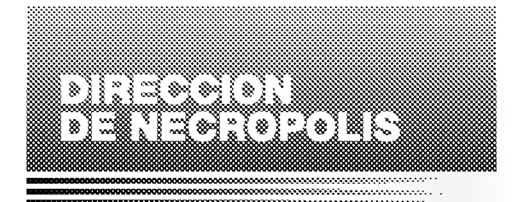
(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELMAR DOS SANTOS, (Ficha: 371 2001).
HABILITASE LA FERIA JUDICIAL MENOR.
Colonia, 25 de junio de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 886 10/p 25442 Jul 09- Jul 23 (0002)



MONTEVIDEO

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS



COMUNICADO
****

Se comunica, a quienes corresponda, que la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias procederá -en el marco de las disposiciones reglamentarias vigentes- a la reducción de los restos de quienes se indican seguidamente, cuyos cuerpos están depositados en el Panteón Bancario en el Cementerio del Norte.

LUNES 23/07/01, HORA 08:30
BARDESIO VILA JOSE LUIS
ALARCON FAGIAN LUIS ALBERTO
IGLESIAS GUIGOU ELENA DOMINGA
MARCOTE MARCOTE PLACIDA
CROSSA BONIFACINO ALFREDO
PELUFFO DE LAITANO NELLY RENEE
LAITANO GOTTA OSCAR RAFAEL
PITTAMIGLIO CARRASCO MATILDE VICTORIA
MOLINARI MACCHI BLANCA ELIDA
PORTA CIMA HUGO ESTEBAN

LUNES 23/07/01, HORA 13:30
LUCIA MAS ELIO
NOCELLA BRONSINI ANTONIO ORLANDO
VIOLA FERNANDEZ ALBERTO GERARDO
CHAPARRO MORA GENEROSO
PAZ BRAGAÑA FLORINDA MARIA
FERNANDEZ GRAÑA MARIA HILARIA
PIUSSI NOCHETTI SILVERIA
NOUECHED HASSAN MOHAMAD
RIMOLDI BACCINO MARIA ELIDA
RIOLFO CORTELEZZI ANA ANGELA

MARTES 24/07/01, HORA 08:30
CORDOBES LANNES EMA ADELA
VICTORINO PADILLA AMANDA
RIVERO SETEFANI ESTER AIDA
ENRIQUEZ GOÑEZ LAURA MIRTA
BERNINI RIGHI JUAN CARLOS
SAPIO COPPOLA NUNCIO
MENDEZ DIAZ RENE ULISES

MARTES 24/07/01, HORA 13:30
LORENZO GAMBA MARIA AMALIA
RIZZO PAREDES VICENTE
MOLEDA SMITH ORLANDO ELSEAR
MARZOVILLO TEMPESTA AZUCENA
CABRERA PEREZ ELDER
INFANTE INSERTI ORESTE ANTONIO
MATOS LONGO ALBA CELIA

MIERCOLES 25/07/01, HORA 08:30
MACHADO ESCOTO AMALIA
FERRER ORTEGA AGUSTIN GUILLERMO
CRUELLIAS VAZQUEZ JAIME
MARTINEZ SECCO LUIS MARIA
MARTINEZ HECTOR
ACOSTA CARLOS GIN
CARLEVARO GINORI CARLOS CESAR
ROCHA CARLOS
AGUIRRE GONZALEZ ADOLFO
VICA FORTUNATO

Los interesados, podrán recabar mayor información en Previsión SA, calle Carlos Gardel 1218 - Tel.: 908.2741

04) $ 1343 1/p 25511 Jul 09- Jul 09 (0003)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 710.2212 habilitado en Williman 572. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 25436 Jul 09- Jul 11 (0004)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO 042 230643, habilitado en MALDONADO, CHALET LA COLORADA, PINARES, parada 33. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite traspaso iniciado por actual usuaaario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 310 3/p 25508 Jul 09- Jul 11 (0005)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación, necesarias para las obras de la Ruta N° 1.
Tramo: Puente y Accesos al Arroyo Riachuelo.
Padrones: 11636 (p), 5359 (p), 5258 (p).
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.-
Tramo: Puente y Accesos al Arroyo Minuano y Sauce.
Padrones: 1565 (p), 6111 (p).
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52773 Jul 09- Jul 19 (0006)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

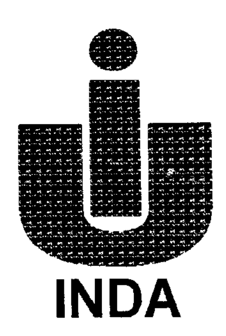
EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 132

ADQUISICION DE LECHE DESTINADA A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN CAPITAL, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE 2001.
APERTURA: 01 DE AGOSTO DEL 2001.
1ER. LLAMADO HORA: 10.30
2DO. LLAMADO HORA: 11.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 700,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 12.30 HS. EN CON. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52767 Jul 09- Jul 09 (0007)

EJERCITO NACIONAL
COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 142

ADQUISICION DE LECHE DESTINADA A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO CON ASIENTO EN EL INTERIOR DEL PAIS, POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO, DURANTE EL 4TO. TRIMESTRE 2001.
APERTURA: 01 DE AGOSTO DEL 2001.
1ER. LLAMADO HORA: 09.30
2DO. LLAMADO HORA: 10.00
EL VALOR DEL PLIEGO ES DE $ 500,oo, LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DIAS HABILES DE 0700 A 12.30 HS. EN CON. GRAL. LEANDRO GOMEZ No. 4348.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52768 Jul 09- Jul 09 (0008)

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION



Llámese a Licitación Pública N° 5 01 por la contratación de servicios de administración y suministro de vales, cupones, tickets u otros documentos similares, a ser canjeados por artículos alimenticios en comercios de plaza, para los que presten funciones en el PNCA, por un monto total de hasta $ 4:000.000 por el término de un año a partir de la fecha de adjudicación.
Se fija fecha de apertura para el día 20 de Julio de 2001 a la hora 11.00, en Sección Adquisiciones, sita en 25 de Mayo 737, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 13.30. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección en la fecha establecida hasta la hora 10 del día de la apertura.
EL DEPOSITO DE GARANTIA SE PODRA EFECTUAR HASTA EL DIA 13 7 01.
COSTO DEL PLIEGO 4 U.R.
Instituto Nacional de Alimentación, LILIAN LEDESMA JEFE DE SECCION SEC. ADQUISICIONES - Instituto Nacional de Alimentación, BEATRIZ TABOADA, JEFE DEPARTAMENTO PROVEEDURIA.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52770 Jul 09- Jul 09 (0009)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº II/2001

CONCESION DEL DEPOSITO ADUANA NUEVA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO
FECHA DE APERTURA: 30 08 01 HORA: 11:00
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 3.000 (Pesos tres mil)
Los recaudos podrán ser consultados en el sitio Web de A.N.P. www.anp.com.uy y podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P., Rbla. 25 de Agosto de 1825 N° 160 - Departamento de Abastecimientos - Sección Compras - 3er. Piso Oficina 3.06 de 09:00 a 17:00 hs., a partir del 09 07 01
12) (Cta. Cte.) 1/p 52777 Jul 09- Jul 09 (0010)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, julio 9 de 2001
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WASHINGTON PEDRO ACOSTA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cont. Astelar 3140 y ELISA MEZQUITA, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cont. Astelar 3140.
14) $ 156 3/p 3113 Jul 09- Jul 11 (0011)

ALEJANDRO DANTE DEVITA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hamburgo 4544 y MARCELA de MULA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 4544.
14) $ 156 3/p 3117 Jul 09- Jul 11 (0012)

JOSE LUIS DE SOUZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roletti 3582 y LAURA INES SILVA, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Roletti 3582.
14) $ 156 3/p 3120 Jul 09- Jul 11 (0013)

MIGUEL JAVIER ALANIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de

Mayo 423 y MARTINA ISABEL LEDESMA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1377 1201.
14) $ 156 3/p 3132 Jul 09- Jul 11 (0014)

ENRIQUE ROBERTO AVELLEYRA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3387 y ANA ISABEL BAEZ, 51 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3387.
14) $ 156 3/p 3135 Jul 09- Jul 11 (0015)

OFICINA No. 2

GABRIEL BLECHMAN, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2547 803 y SILVIA BEATRIZ de los SANTOS, 32 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Defensa 2488.
14) $ 156 3/p 3127 Jul 09- Jul 11 (0016)

GUILLERMO BIDONDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4750 bis 402 y ROSSANA CARLA CROCI, 31 años, soltera, controlador tránsito aéreo, oriental, domiciliada en Charrúa 2421.
14) $ 156 3/p 3129 Jul 09- Jul 11 (0017)

MARCELO YELTON BAGNASCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2669 y MAGELA INES FERRARI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Nasazzi 856.
14) $ 156 3/p 3131 Jul 09- Jul 11 (0018)

OFICINA No. 3

MARCOS DANIEL CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centroamérica 1745 001 y MARIA ALEXANDRA MACHIN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Portugal 3239 3.
14) $ 156 3/p 3115 Jul 09- Jul 11 (0019)

OSCAR LUIS CAMBOM, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sargento Patricio 1430 y JULIA ARAUJO, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Golondrina 5633.
14) $ 156 3/p 3116 Jul 09- Jul 11 (0020)

SANTOS ADRIAN CHAGAS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5362 e IRIS MARGOT MARTINEZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5362.
14) $ 156 3/p 3123 Jul 09- Jul 11 (0021)

OFICINA No. 4

HUGO LUZARDO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Palleja 2466 y ANNA TRAPANI, 63 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en Gral Palleja 2466.
14) $ 156 3/p 3114 Jul 09- Jul 11 (0022)

FERNANDO ANDRES LOPEZ, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Saldaña da Gama 3816 202 y MARTA MARIA MOLFESE, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Saldaña da Gama 3816 202.
14) $ 156 3/p 3118 Jul 09- Jul 11 (0023)

CANDIDO NELSON LARA, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 719 y ANDREA LILIAN VAZQUEZ, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Benito Riquet 719.
14) $ 156 3/p 3124 Jul 09- Jul 11 (0024)

CESAR JAVIER FENANDEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pje. Maracaná 113 bis 1 y GIOVANNA GABRIELA MADRIAGA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje. Maracaná 113 bis 1.
14) $ 156 3/p 3126 Jul 09- Jul 11 (0025)

VASCO DANIEL FAGUNDEZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Magallanes 1265 205 y MARIA ALEXANDRA KRAMARENKO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Magallanes 1265 205.
14) $ 156 3/p 3128 Jul 09- Jul 11 (0026)

OFICINA No. 5

DIEGO FERNANDO GRIMOLDI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3089=101 y MARIA DE LOS ANGELES CAMPO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Setembre 3089=101.
14) $ 156 3/p 3119 Jul 09- Jul 11 (0027)

OFICINA No. 6

GERMAN HECTOR MORALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2547 402 y MARIELA MORALES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colmenar 6331.
14) $ 156 3/p 3121 Jul 09- Jul 11 (0028)

ALEXANDER JESUS MEDINA, 22 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado en Manuel Quintela 3166 405 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1212 203.
14) $ 156 3/p 3122 Jul 09- Jul 11 (0029)

LUIS ALBERTO MAYA, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Sanfuentes 3033 A e IRMA ANDREA CHIRIBAO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sanfuentes 3033 A.
14) $ 156 3/p 3130 Jul 09- Jul 11 (0030)

MARCOS DANIEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Rodriguez 6409 y GABRIELA ALEJANDRA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 6409.
14) $ 156 3/p 3138 Jul 09- Jul 11 (0031)

ALFONSO DANIEL MENDEZ, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Turín 3546 y GLADYS HAYDEE BARBERO, 33 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 6035.
14) $ 156 3/p 3140 Jul 09- Jul 11 (0032)

OFICINA No. 7

RICARDO DAMIAN PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 De Febrero 2586 02 y JACQUELINE BARBOZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 D e Febrero 2586 02.
14) $ 156 3/p 3133 Jul 09- Jul 11 (0033)

CARLOS CESAR PIREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1024-904 y ROSA INES GUERRA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 904.
14) $ 156 3/p 3139 Jul 09- Jul 11 (0034)

OFICINA No. 9

HECTOR SANTIAGO SORIA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera No. 3708 ap. 15 y ELIZABET DIAZ, 55 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rivera No. 3708 ap. 15.
14) $ 156 3/p 3134 Jul 09- Jul 11 (0035)

CESAREO SANTISO, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Campisteguy 2732 y MABEL ANTUNEZ, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Campisteguy 2732.
14) $ 156 3/p 3136 Jul 09- Jul 11 (0036)

RODRIGO SANCHEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1904 bis 202 y MARIA ALEJANDRA BALDI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo No. 1904 bis 202.
14) $ 156 3/p 3137 Jul 09- Jul 11 (0037)

OFICINA No. 10

RUBEN TECHEIRA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411 4 y GRACIELA ADRIANA GALARZA, 43 años, divorciada, empleada, argentina R L, domiciliada en Gral. Flores 3411 4.
14) $ 156 3/p 3125 Jul 09- Jul 11 (0038)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WILDE MAROTTA CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS INDIOS MANSOS DE LA BANDA ORIENTAL".- SANTO DOMINGO SORIANO - DOCUMENTADA, de su autoria. Montevideo 02 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25432 Jul 09- Jul 23 (0039)

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

GABRIEL AZNAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "LOS ANDALUINS Y LA CAMARA DE LAS MIL CUEVAS", de su

autoria. Montevideo 05 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25451 Jul 09- Jul 23 (0040)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

EDULAR S.A solicita la inscripción de Personaje de Fantasia denominado "EMBOLE", del cual se declara Cesionaria, siendo los autores: CARINA SILVA GILLI, y JAIME CUETO GUADAÑA. Montevideo 04 de julio del 2001 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 775 10/p 25475 Jul 09- Jul 23 (0041)

**BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR**

NELIDA HIGGIE MANFRU, solicita la inscripción de la obra titulada "UNIVERSUADOR", de su autoria. Montevideo 19 de junio del 2001 SR RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 517 10/p 25477 Jul 09- Jul 23 (0042)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**"k'PRICHOS LTDA"
CESION Y MODIFICACION**

CONTRATO: 30 04 2001. Dolores.
INSCRIPCION: Número 4.769.-
CEDENTE: PABLO MARTIN OLIVER GADEA (50 Cuotas)
CESIONARIA: ROJA ISABEL LAFON SOSA (50 Cuotas)
MODIFICACION: ADMINISTRACION: LUZ IZOLINA GADEA AULET y ROJA ISABEL LAFON SOSA en forma conjunta.
22) $ 911 1/p 25433 Jul 09- Jul 09 (0043)

"SANCHO LTDA"

Contrato: Mercedes, 1 de junio de 2001.=
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, No. 6332 el 19 de junio de 2001.=
Socios: Mario Alberto Luque Gavarone y Rosa Emilia Dugoy Castro.
Objeto: Confecciones para hombres; comercialización, produccion, e industrialización de materias primas, bienes, servicios y mercaderías.=
Plazo: 30 años desde el 1 6 2001, prorrogables.=
Capital: $ 500.000,oo dividido en 2.500 cuotas de $ 200,oo cada una de ellas, aportado por partes iguales entre los socios.
Representación: Cualquiera de los socios, en forma conjunta, alternativa e indistinta.=
Domicilio: Mercedes, Soriano.=
Regularización: Se regularizó sociedad de hecho entre los socios de acuerdo al inc. A, art. 42, Ley 16.060.
22) $ 1823 1/p 25435 Jul 09- Jul 09 (0044)

**LA IBERICA LTDA
CESION DE CUOTAS**

CONTRATO: 13 de Junio de 2001
INSCRIPCION: Nº 6295
CEDENTE: Antonio LOPEZ MERA
CESIONARIOS: Alvaro ABELENDA CASTELLANOS y Ana Laura CARDOZO CLERMONT.
22) $ 608 1/p 25437 Jul 09- Jul 09 (0045)

Tornería Tozumar Limitada

Cesión: 14.6.2001
Registro: no. 6512 22.6.2001
Cedentes: Sergio Martínez, Jorge Tort y Juan Zuvela, ceden 5 cuotas cada uno
Cesionario: Mauricio García, adquiere 15 cuotas.
22) $ 608 1/p 25438 Jul 09- Jul 09 (0046)

**ENFERMERIA DE LA COSTA S.R.L.
Modificación Contrato**

Contrato: 15.6.2001
Inscripción: No. 6554
Modificación: Objeto. Ampliación: Servicio Acompañante en Sanatorio y o domicilio - Residencial de Ancianos. Guardería Diurna y Nocturna.
Plazo: 30 años
Domicilio: Ciudad de la Costa - Canelones.
22) $ 911 1/p 25443 Jul 09- Jul 09 (0047)

**MIVIL LTDA.
Cesión de cuotas**

Contrato: 16 4 01
Inscripción: Nº 4325
Cedente: MIGUEL VILLALBA
Cesionarios: CLAUDIA ANDREA y OSCAR GUSTAVO VILLALBA.
22) $ 608 1/p 25452 Jul 09- Jul 09 (0048)

SERVICIOS EL PINAR S.R.L.

Contrato: 7 de junio 2001
Inscripción: No. 6406 el 21 06 01
Socios: NELSON LUIS BROCHADO ARBIZA Y ARLETTE NAOMI ARBIZA CABRERA (35 cuotas c u)
Capital: $ 14.000 - (70 cuotas de $ 200)
Objeto: Importación, exportación y prestar servicios forestales, agrícolas, apícolas y toda actividad conexa.
Plazo: 2 años
Domicilio: Rivera
Administración: Nelson Luis Brochado Arbiza y o Arlette Naomi ARbiza CAbrera.
22) $ 1215 1/p 25480 Jul 09- Jul 09 (0049)

**SUBER LTDA.
Cesión de cuotas sociales**

Contrato: 27 3 01
Inscripción: No. 3764 - 24 4 01
Cedente: Elíasz o Elías Fett (15 cuotas).
Cesionario: Gustavo Degeronimi.
22) $ 608 1/p 25492 Jul 09- Jul 09 (0050)

**LAMENTO S.R.L.
Cesión.**

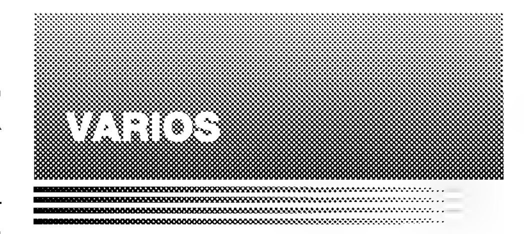
Contrato: 26 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6655 el 27 6 2001.
Cedente: DANILO LUIS ASTORI SUEIRO (10 cuotas)
ANDRES BORRAS FERNANDEZ (10 cuotas)
Cesionario: Pablo Rodolfo Barrere Astori (20 cuotas).
22) $ 608 1/p 25506 Jul 09- Jul 09 (0051)

"LABTECH LTDA"

Contrato: 26 Junio 2001.
Inscripción: Nº 6658, 27 Junio 2001.
Socios: CLAUDIO DANIEL AKERMAN HIRSCHFELD (35 cuotas)
FEDERICO COHENAR HALEGUA (35 cuotas)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Comercialización, importación, exportación, compra, venta de insumos informáticos, hardware, software, electrodomésticos, bazar, juguetería, maquinarias, pinturas, productos químicos,
alimenticios, mobiliario, vestimenta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Federico Cohenar.
22) $ 911 1/p 25507 Jul 09- Jul 09 (0052)

MEVEL URUGUAY S.R.L.

Contrato: 4 Mayo 2001.
Inscripción: Nº 6109 el 11 6 01
Socios: VILMA BLANCA DOS SANTOS NARIO (95 cuotas)
CARMEN MACIEL (5 cuotas)
Capital: $ 15.200.-
Objeto: Importación, exportación, representación, papeleria, salón, insumos de computación, ferretería, electricidad telefonía y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Vilma Dos Santos Nario.
22) $ 911 1/p 25509 Jul 09- Jul 09 (0053)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléc-

trica de 30kW "ESTACION TACUAREMBO NORTE HASTA LA SUB ESTACION FRIGORIFICO TACUAREMBO", por el Decreto de fecha 13 de enero de 2001, y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 01.-1195, del 31 de mayo de 2001, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos, cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE -Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ta. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
10640 - FRIGORIFICO TACUAREMBO
9435 - CONSEJO DEL NIÑO (ACTUALMENTE INAME)
4850 - INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52769 Jul 09-Jul 23 (0054)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE JULIO DE 2001

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,317900
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	2,418000
ESPAÑA	PESETA	2100	197,190000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,773800
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,407500
ITALIA	LIRA	3500	2.294,700000
JAPON	YEN	3600	124,450000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,799200

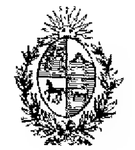
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	13,670	13,700
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	5,595	5,645
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	13,785	13,790
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	13,768	13,769
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	13,768	13,769

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844

27) (Cta. Cte.) 1/p 52766 Jul 09-Jul 09 (0055)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 76 de fecha 28 de diciembre de 2000, resuelve: No hacer lugar a la solicitud de reintegro al Organismo efectuada por el Prof. de Historia Sr. Manuel GUEDES, de acuerdo a lo establecido en el literal c) del Art. 61 del Estatuto del Funcionario Docente. Exp. 17285 00.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52772 Jul 09-Jul 11 (0056)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA



REPARTIDO Nº 34/01

Llamado N° 68 01
Expediente 060120-001633-01 Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Gra-

do 3, 40 horas semanales) del Depto. de Programación del Instituto de Computación.
El presente cargo se financiará con las vacantes generadas en el INCO en el lapso que media hasta mayo del 2002. En el caso que no se generara cantidad suficiente de vacantes hasta esa fecha, la Comisión del Instituto de Computación deberá sugerir qué cargos interinos no se prorrogarán de forma de generar las horas necesarias.
ORIENTACION: Sistemas de Información. Bases de Datos: Diseño Conceptual, Diseño Lógico, Diseño Físico. Data Warehouses (DW): Diseño de DW. Evolución de DW. Integración de BDs. Carga y mantenimiento de datos. Diseño de herramientas de ayuda al diseñador (CASE).
COMISION ASESORA: Raúl Ruggia, Regina Motz y Alejandro Gutierrez.
INSCRIPCIONES: del 9 de julio al 7 de agosto de 2001 inclusive hasta la hora 12:00, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52771 Jul 09- Jul 11 (0057)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a concurso para la provisión titular de cargos de Técnico en Archivología (Escalafón B, Sub escalafón 1, Grado 6).-
Apertura: Martes 10 de julio, 2001, hora 9:00.-
Cierre: Viernes 10 de agosto, 2001, hora 13:00.-
Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio
Llamado a aspirantes para la provisión interina de tres cargos de Ayudante de Extensión (Escalafón G, Grado 1).-
Apertura: Martes 10 de julio, 2001, hora 9:00.-
Cierre: Martes 31 de julio, 2001, hora 13:00.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52774 Jul 09- Jul 09 (0058)

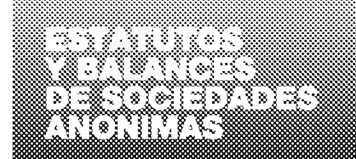
CONVOCATORIAS

CACDU
15a.
ASAMBLEA REPRESENTATIVA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

De conformidad con el Art. 26º literal l) de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados a la 15a. Asamblea Representativa Ordinaria, a celebrarse el día VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2001 a la hora 20, con segundo llamado a la hora 21, en la sede de la Cooperativa, 18 de Julio 1170.
En la oportunidad será considerado el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración de Actas anteriores.
2º) Instalación de la Asamblea, designación de Comisiones y aprobación de su reglamentación de funcionamiento.
3º) Consideración y aprobación del Plan Anual de Trabajo elaborado por el Consejo Directivo.
4º) Designación de 2 (dos) asambleístas para firma del Acta.
27) $ 1240 1/p 25450 Jul 09- Jul 09 (0059)



RAMWAY SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6917.
28) $ 1823 1/p 25458 Jul 09- Jul 09 (0060)

PRADIGOLD FINANCE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6916.
28) $ 1823 1/p 25459 Jul 09- Jul 09 (0061)

NAOSER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6915.
28) $ 1823 1/p 25460 Jul 09- Jul 09 (0062)

FARBIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6914.
28) $ 1823 1/p 25461 Jul 09- Jul 09 (0063)

DICOTIR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras,

agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6913.
28) $ 1823 1/p 25462 Jul 09- Jul 09 (0064)

CLADIROL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6912.
28) $ 1823 1/p 25463 Jul 09- Jul 09 (0065)

COMPAÑIA BALTANER SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6911.
28) $ 1823 1/p 25464 Jul 09- Jul 09 (0066)

ALFISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6910.
28) $ 1823 1/p 25465 Jul 09- Jul 09 (0067)

PARTISUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6909.
28) $ 1823 1/p 25466 Jul 09- Jul 09 (0068)

NEBILOR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6908.
28) $ 1823 1/p 25467 Jul 09- Jul 09 (0069)

LORSATIL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6907.
28) $ 1823 1/p 25468 Jul 09- Jul 09 (0070)

GABANOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase

de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6906.
28) $ 1823 1/p 25469 Jul 09- Jul 09 (0071)

INVERSORA FARCOSUR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6905.
28) $ 1823 1/p 25470 Jul 09- Jul 09 (0072)

DIAMINCOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6904.
28) $ 1823 1/p 25471 Jul 09- Jul 09 (0073)

CORIPARK INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6903.
28) $ 1823 1/p 25472 Jul 09- Jul 09 (0074)

BAROLINE SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6902.
28) $ 1823 1/p 25473 Jul 09- Jul 09 (0075)

ADOLSTAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 200.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones, financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 5.7.2001 Nº 6901.
28) $ 1823 1/p 25474 Jul 09- Jul 09 (0076)

SKYLINK REPRESENTATIONS S.A.

Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, servicios hoteleros y alojamiento, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, pasajes, documentaciones o cualquier otro instrumento vinculados al transporte aéreo, marítimo, terrestre y o fluvial, turismo en todas sus formas, actuando como agentes, coordinadores, intermediarios o representantes de líneas aéreas, empresas marítimas u otras empresas de transporte, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo. 20 años. $ 620.000.
Inscripción: 25 6 01, Nº 6574.
28) $ 3038 1/p 25481 Jul 09- Jul 09 (0077)

"WINNSBORO COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda

actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6680.
28) $ 1823 1/p 25483 Jul 09- Jul 09 (0078)

"NESTRADING CORPORATION S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6681.
28) $ 1823 1/p 25484 Jul 09- Jul 09 (0079)

"KINGSEY CORPORATION S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6682.
28) $ 1823 1/p 25485 Jul 09- Jul 09 (0080)

"SHIPCAST INVESTMENT COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6684.
28) $ 1823 1/p 25486 Jul 09- Jul 09 (0081)

"BUCKFIELD INVESTMENT COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6683.
28) $ 1823 1/p 25487 Jul 09- Jul 09 (0082)

"GROSFELD INVESTMENT COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6685.
28) $ 1823 1/p 25488 Jul 09- Jul 09 (0083)

"TENSOFT COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6679.
28) $ 1823 1/p 25489 Jul 09- Jul 09 (0084)

"CHAPELWOOD COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
inscripto: 27.06.01 - No. 6678.
28) $ 1823 1/p 25490 Jul 09- Jul 09 (0085)

ALLCOIN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos

de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comestibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 620.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6-6-2001, 5931.
28) $ 2127 1/p 25491 Jul 09- Jul 09 (0086)

OLIVEIRA NEVES & ASSOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 01.06.2001, Número 5741.
28) $ 2127 1/p 25512 Jul 09- Jul 09 (0087)

INTERPRO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 28.05.2001, Número 5380.
28) $ 2127 1/p 25513 Jul 09- Jul 09 (0088)

OLINEC SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.oo.-
Plazo: 100 años.-
Domicilio: Montevideo.-
Objeto: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
Inscripción: 28.05.2001, Número 5379.
28) $ 2127 1/p 25514 Jul 09- Jul 09 (0089)

NELRED TRADE S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6463.
28) $ 1823 1/p 25516 Jul 09- Jul 09 (0090)

BINARED INC. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6462.
28) $ 1823 1/p 25517 Jul 09- Jul 09 (0091)

BILLGALL GROUP S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6456.
28) $ 1823 1/p 25518 Jul 09- Jul 09 (0092)

REDLEX CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos prein-

dicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6464.
28) $ 1823 1/p 25519 Jul 09- Jul 09 (0093)

LIGHTNET STAR S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6461.
28) $ 1823 1/p 25520 Jul 09- Jul 09 (0094)

BIGSTAREN CORP. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6460.
28) $ 1823 1/p 25521 Jul 09- Jul 09 (0095)

TIVONIL INC. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6459.
28) $ 1823 1/p 25522 Jul 09- Jul 09 (0096)

FORTBILL CO. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6458.
28) $ 1823 1/p 25523 Jul 09- Jul 09 (0097)

GRANBILL INC. S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6457.
28) $ 1823 1/p 25524 Jul 09- Jul 09 (0098)

BILLTOWN TRUST S.A.

CAPITAL: U$S 200.000
OBJETO: En el exterior realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas pudiendo participar de otras sociedades como accionista, cuotista o cualquier otra forma permitida por la Ley dentro en los ramos preindicados. En el país, efectuar actividades permitidas por Ley 11.073.-
100 años
Montevideo
Inscripción: 21/06/01, No. 6455.
28) $ 1823 1/p 25525 Jul 09- Jul 09 (0099)

REFORMAS

SYNTHELABO DELAGRANGE URUGUAY S.A.
Reforma de Estatuto

Por resolución de la asamblea extraordinaria de accionistas de Synthelabo Delagrange Uruguay S.A. del 2 de enero de 2001 se dispuso modificar el artículo 3 del estatuto social estableciendo que el capital estará representado en acciones nominativas.-
Inscripción: RNC Nº 5423.
28) $ 911 1/p 25434 Jul 09- Jul 09 (0100)

ALIMER S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACION: Artículo 1o. de Estatutos: SE MODIFICA EL NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE CAMBIA POR: "BRESANIL SOCIEDAD ANONIMA"
INSCRIPCION: Registro Público y Gral. de Comercio N. 1443 F. 8556 al F. 8560; L. 2 de Estatutos el 23.12.1986.
28) $ 911 1/p 25444 Jul 09- Jul 09 (0101)

ALMACENAJES DUBORD S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea de Accionistas - 12/05/01.
Artículo 6º.-
Inscripción: 21/06/01, Nº 6439.
28) $ 608 1/p 25476 Jul 09- Jul 09 (0102)

URUFRANCO S.A
Reforma de Estatutos

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 9/2/01.-
MODIFICA Art. 3.-
CAPITAL ACTUAL: $ 50.720.000.-
INSCRIPCION: 21/6/01, 6411.
28) $ 608 1/p 25482 Jul 09- Jul 09 (0103)